



Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga)  
 Tablón de Anuncios

Organismo que lo emite: .....

Ntra. Refcia.: N° .....

Fecha inicio exposición: 19/11/15

Fecha terminación exposición: 19/12/15

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
 C.P. 29130  
 TEL. 952 41 71 50  
 FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
 DE  
 ALHAURIN DE LA TORRE  
 (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
 C.I.F. P-2900700-B

FIJESE EN EL TABLON

Fdo.: El Secretario / La Secretaria  
 Fecha: 19/11/15

**AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

**EDICTO**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA INNOVACIÓN – MODIFICACIÓN Nº 10/14 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ALHAURÍN DE LA TORRE (ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO), RELATIVA A LA REGULACIÓN DE USOS EN EL SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL O RURAL, ARTÍCULO 250 DE LA NORMATIVA.**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

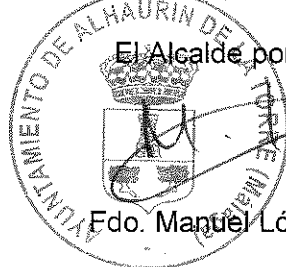
1º.- Aprobar inicialmente el resumen ejecutivo como parte integrante del expediente de la Innovación – Modificación nº 10 del Plan General de Ordenación Urbanística de Alhaurín de la Torre (adaptación parcial a la L.O.U.A. de las NN.SS. de planeamiento), relativa a la regulación de usos en el Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural, artículo 250 de la Normativa.

2º.- Someter el resumen ejecutivo de la Innovación – Modificación a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el B.O.P., en un diario de difusión provincial, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan ser presentadas alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el Art. 32, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por un plazo de 1 mes hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a 18 de noviembre de 2015



El Alcalde por sustitución

Fdo. Manuel López Mestanza